

Fecha: 20-01-2026
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general
 Título: Mineduc avanza en el proceso de impresión de textos escolares

Pág.: 3
 Cm2: 732,5
 VPE: \$ 1.464.967

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Mineduc avanza en el proceso de impresión de textos escolares

Este año serán los 70 títulos -8 nuevos y 62 reimpressiones- entre los que destacan las colecciones Leo Primero y Sumo Primero. Se imprimirán 15 millones de ejemplares, con un costo estimado cercano a los \$15 mil millones.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, acompañado por la coordinadora nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Viviana Castillo, realizó un recorrido para inspeccionar el proceso de impresión de textos escolares 2026. Este año serán 70 títulos los utilizados en el sistema escolar y se imprimirán 15.004.663 ejemplares para estudiantes y docentes, con un costo estimado cercano a los 15 mil millones de pesos.

La titular regional de Educación explicó que "Los textos escolares son uno de los recursos educativos de mayor impacto en el sistema educativo, reflejan una política que apunta a la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes. Por eso, el Estado, mediante el Ministerio de Educación, entrega gratuitamente estas herramientas educativas a todos los estudiantes de los establecimientos que reciben subvención del país", acotó la autoridad.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que "es importante señalar la magnitud de este proceso. Es una tarea gigantesca, titánica, pero con la experiencia acumulada en el tiempo entre nuestros proveedores y empresas, a quienes les agradecemos el trabajo desarrollado, y también el trabajo que ya ha acumulado en la experiencia el Ministerio de Educación a través de esta unidad. No es sencillo llegar a estos resultados, pero sin embargo se logra".

El secretario de Estado, en tanto, indicó que "hago un llamado para que, primero, usen los textos escolares, eso es lo más importante. Son herramientas didácticas y pedagógicas muy necesarias para llevar adelante los procesos de aprendizaje. La evidencia nos indica justamente que trabajar con papel es mejor que trabajar con otras herramientas en otras versiones, sobre todo digital".

Este año serán 70 títulos los utilizados en el sistema escolar, 8 títulos nuevos y 62 reimpressiones, lo que alcanzará a 15.004.663 de ejemplares para estudiantes y docentes, con un costo estimado cercano a los \$15 mil millones. Entre las novedades del proceso se cuenta la impresión de una Copia Docente del Texto del Estudiante, que corresponde al mismo texto entregado a los estudiantes con una tapa distintiva para el docente de forma que el docente pueda acceder a una copia física

del texto.

Por otra parte, la reutilización de textos escolares para el año 2026 corresponderá a 348.810 ejemplares reutilizados (10% del total), lo que permitirá ahorrar \$283 millones en presupuesto y 112 toneladas de papel.

LEO Y SUMO PRIMERO

Entre los 70 títulos, destacan 4 títulos de la colección Leo Primero y 6 títulos de la colección Sumo Primero.

Leo Primero es el plan nacional de enseñanza de lectura del Mineduc cuyo principal objetivo es que todos los y las estudiantes de Chile aprendan a leer comprensivamente en 1° básico y consoliden las habilidades de lectoescritura en los siguientes años.

Sumo Primero es un recurso educativo que a partir de 2025 es distribuido de manera universal a estudiantes de 1° a 6° básico en todos los establecimientos educacionales del país, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes en Matemática. Para optimizar su utilización, se desarrolló un plan de acompañamiento que incluyó webinars formativos para docentes, recursos digitales informativos, entre otros.

El texto Sumo Primero se originó en el material japonés "Study with your Friends: Mathematics for Elementary School", desarrollado por la Universidad de Tsukuba, y su adaptación al contexto nacional fue liderada por expertos chilenos en didáctica de la matemática del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, ofreciendo un innovador modelo probado internacionalmente para el desarrollo del pensamiento matemático en los primeros años de la trayectoria educativa.

DISTRIBUCIÓN MASIVA DURANTE FEBRERO

El proceso considera que los establecimientos educativos firmen un acta de compromiso, instrumento mediante el cual los directivos indican si desean recibir los textos escolares que entrega el Mineduc, a través del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE). Este proceso comenzó el 12 de noviembre de 2025 y concluirá el 16 de enero próximo, y participan en él todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado que están activos en SIGE y que cuenten con matrícula el año 2025. A la fecha, el 96% de



los casi 10 mil establecimientos activos en SIGE ha declarado requerir los textos escolares del Mineduc.

Respecto de la distribución de los textos escolares, ésta comenzará el 4 de febrero y tendrá dos etapas. La etapa de distribución masiva se rea-

liza de manera directa a los establecimientos educacionales (mediante una empresa externa). En esta etapa el cálculo de asignación de textos escolares se realiza en base a los y las alumnas prematriculados declarados por cada establecimiento educativo.

En tanto, la etapa de ajuste se efectúa posterior al proceso de entrega masiva (ya iniciado el año escolar) y considera la distribución de textos que eventualmente puedan faltar por cambios en la matrícula 2026 (incorporación de nuevos estudiantes).

REMATE

REMATE: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-8651-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 09 de febrero de 2026, a las 13:20 horas, el predio ubicado en Zúñiga de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, denominado "la Finca" o "el Congreso", Sexta Región, inscrito a fojas 429, N° 386, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo subasta 3.500 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA con BRIZZI". La Secretaría.



Ximena Del Pilar Andrade Hormazábal
 Secretaria
 PJUD
 Trece de enero de dos mil veintiséis
 12:22 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>

Código: KPVEBQXLMSP